

EDICTO

Nº Edicto: 20405

Carátula: MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE C/ AGUIRRE, BARBARA YISEL Y CURILEF, NAHUEL ALEJANDRO S/ CONSIGNACIÓN JUDICIAL

Número de Expediente: Recep.:BA-00754-L-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 01/12/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 09/12/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6447

Texto del edicto:

La Cámara Segunda del Trabajo de la III Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en Jhon O' Connor 20 de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, Presidencia a cargo de la Dra. María de los Ángeles Pérez Pysny, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Nicolás Velázquez, OTIL a cargo del Dr. Martín Guerrero, correo electrónico otilbariloche@jusrionegro.gov.ar, en autos "MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE C/ AGUIRRE, BARBARA YISEL Y CURILEF, NAHUEL ALEJANDRO S/ CONSIGNACIÓN JUDICIAL" - Expte. N°: BA-00754-L-2025, ordena CITAR por el plazo de 10 días a quienes se consideren legitimados al cobro de la indemnización (liquidación final) del señor CURILEF SANTIAGO, DNI 29.428.795, a que comparezcan para hacer valer sus derechos. Publíquese por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en Radio Nacional, de conformidad con lo previsto por los arts. 129/130 del CPCC

San Carlos de Bariloche, 01 de diciembre de 2025.-

GUERRERO, MARTIN ALEJANDRO

Número Edicto Puma: 5-2025-002968